



Número 1/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 14 de enero de 2026

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

NO ASISTE

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 1 (O), de fecha 14.1.2026. Página 1 de 18

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INVITADOS

D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández (se va a las 11:45 h.)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de enero de dos mil veintiséis.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
 - Acta número 11 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 10.12.2025.
2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de diciembre de 2025.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	2/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Dación de cuenta de la rectificación de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

- Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.
 - Sin asuntos
- Asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.
 - Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 1 (O), de fecha 14.1.2026. Página 3 de 18

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 11 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 10.12.2025.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

A.2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Decreto de inscripción
Asociación PARRANDA DE AMIGOS DE LA BERLINGA	724	C/ Simón Cananeno 22, 35018	CIUDAD ALTA	13/11/2025	Dcto. 43764/2025, de 2 de diciembre
Asociación Cultural PARRANDA GUANARTEME Y PUNTO	727	C/ Plaza del Pilar s/n, 35010	ISLETA - PUERTO – GUANARTEME	15/12/2025	Dcto. 46334/2025, de 17 de diciembre

A.3. DACIÓN DE CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y SUS COMISIONES PARA EL AÑO 2026

«Mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, se aprobó la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto tanto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

En el citado acuerdo, por lo que respecta al calendario sesional de la Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, se ha establecido en la representación gráfica para el año 2026 una periodicidad mensual, cuando dicha periodicidad debe ser bimestral, pues así viene establecido en el Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2023, convalidado por acuerdo del Pleno de

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	4/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





25 de octubre de 2024, por el que se estableció el número, denominación, naturaleza y composición de las comisiones de pleno, estableciéndose en el mismo que las de carácter permanente tendrán una periodicidad mensual, y las de carácter especial, periodicidad bimestral.

Advertido el error material descrito, el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo que se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

Rectificar el error material advertido en el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2025, por el que se aprobó la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones para el año 2026, en lo referido exclusivamente a la representación gráfica de la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, que queda establecida en los términos que seguidamente se reproducen y que estará a disposición general en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento, permaneciendo inalterable el resto del Acuerdo adoptado:

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	5/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3						9
10	IHNÁBIL					16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 108 ROPyC)
 - Fecha de convocatoria de la Comisión artículos 109 y 110 ROPyC)
 - Fecha de celebración de la sesión de la Comisión **(08:30 horas)**
 - Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 102 ROPyC)
- * Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión 30.12.2025 (artículo 108 ROPyC)

»

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	6/18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se toma razón.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- **Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.**

Cuestión de orden

La señora **PRESIDENTA** propone a los miembros de la Comisión alterar el orden de exposición, comenzando por el Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud, dado que la concejala delegada de Deportes debe ausentarse posteriormente. No se formulan objeciones. Acto seguido, la presidenta concede la palabra a la concejala de gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud, doña Saturnina Santana Dumpiérrez.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez)** informa de las actuaciones realizadas durante el último mes en el ámbito educativo. Comienza señalando que las Escuelas Infantiles municipales continúan su actividad con normalidad y sin incidencias, destacando la celebración de las fiestas de Navidad, que cuentan con una amplia participación de las familias debido a la corta edad del alumnado.

En relación con el Campus de Navidad, explica que la demanda es significativamente menor que en verano, quedando incluso plazas disponibles, ya que en estas fechas muchas familias optan por permanecer con los menores.

Respecto a la Escuela Municipal de Educación Musical, detalla que durante diciembre se celebraron diversas audiciones, entre ellas la audición Miscelánea en el local social de la plaza y las audiciones de canto y cuerda frotada en el Centro Cultural Jesús Arencibia.

A continuación, destaca como hecho relevante la apertura de la Universidad Popular del Cono Sur, cuya oferta inicial de 450 plazas se completó en un solo día, lo que refleja la elevada demanda. Explica que este centro se ha convertido en un espacio de aprendizaje y convivencia muy valorado, especialmente por mujeres mayores de 60 años, aunque con creciente

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





participación masculina. Señala que los talleres de baile, alfarería y cocina canaria han tenido una acogida especialmente notable.

Informa también de las actividades desarrolladas en los distintos centros de la Universidad Popular durante el mes de diciembre, entre ellas talleres de manualidades navideñas, informática básica, uso del móvil, cocina canaria, repostería, serigrafía, resina, jabones, ganchillo y aguja, así como exposiciones y encuentros navideños en los centros de Ciudad Alta, La Isleta, Guanarteme, Tamaraceite, La Paterna y Lomo Blanco. Añade que se ha realizado una recogida de alimentos no perecederos destinada a Cáritas.

En cuanto al nuevo centro del Cono Sur, detalla que ya están operativos dos módulos:

- Módulo de Cultura Canaria, con talleres de alfarería, telares, vestimenta tradicional, bailes y música canaria.
- Módulo de Emprendimiento, con talleres de manicura, peluquería, costura, idiomas e informática, dotado con equipamiento renovado y material recuperado de la antigua UP de San Cristóbal.

Añade que está prevista la licitación del Módulo de Artes Escénicas en el primer trimestre de 2026, con una inversión superior a tres millones de euros y finalización estimada en 2027. Posteriormente se abordará la fase relativa a la Escuela Municipal de Música y a un auditorio al aire libre, que sustituirán a la actual sede ubicada en el Colegio Cervantes.

Informa, además, de la realización de talleres de Competencia Digital subvencionados por la Asociación Canaria de Universidades Populares, dentro de la iniciativa estatal «Generación D», desarrollados también en el centro de Guanarteme.

Finalmente, comunica que el área ha ejecutado 284 actuaciones de mantenimiento y conservación en colegios, centros de la Universidad Popular y la Escuela Municipal de Música, consistentes en trabajos de albañilería, carpintería, cerrajería, electricidad, fontanería y sistemas contra incendios, atendiendo a las demandas de los centros y priorizando la respuesta inmediata.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) da cuenta de las actuaciones realizadas durante el último mes, comenzando por el Área de Juventud. Informa que ha finalizado el programa «Ponte a cubierto», dirigido a jóvenes de entre 12 y 16 años, con la participación de 3700 estudiantes de 35 institutos del municipio. Señala que se han impartido 148 talleres de distintas temáticas, y destaca que incluso centros educativos de fuera de la capital solicitaron participar, lo que evidencia el interés y la utilidad del programa.

Informa también de la consolidación del Club de Lectura de la Juventud, que cuenta con más de 30 participantes y combina lectura mensual con actividades culturales y talleres creativos, desarrollándose en el espacio joven La Grada. Subraya que este proyecto surge de la escucha activa a la juventud y se ha convertido en un espacio de encuentro, creatividad y participación.

Asimismo, comunica que ha concluido el programa «Noctámbulos», con cerca de 300 plazas y actividades de ocio alternativo nocturno en los cinco distritos. Añade que el espacio joven La Grada se consolida como equipamiento municipal de referencia, registrando un incremento notable de actividad y participación respecto al año anterior.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Detalla que el espacio se estructura en tres áreas —Grada Curva, Grada Naciente y Grada Tribuna— que permiten atender necesidades de ocio, formación y apoyo académico. En las dos primeras se han desarrollado 329 actividades, con 7140 participantes, de los cuales 4536 son mujeres (63,53 %). La sala de estudio de la Grada Tribuna ha registrado 1115 usuarios, consolidándose como recurso estable de apoyo académico. En total, el espacio ha atendido a 8255 jóvenes, lo que supone un incremento del 44,3 % respecto a 2024.

En relación con el Área de Deportes, informa de la celebración del Campus Deportivo de Navidad en el Centro Deportivo de Las Rehojas, con 85 participantes, combinando actividad física, juegos y talleres. Destaca que el 10 % de las plazas se reserva a menores derivados por Bienestar Social, garantizando la participación de familias en situación de vulnerabilidad.

Expone que se ha ejecutado la renovación de la pista deportiva de Zárate, con una inversión cercana a 65 000 euros, mejorando la seguridad y funcionalidad de las canchas de baloncesto y fútbol sala. Esta actuación forma parte del plan municipal de mejora de instalaciones deportivas de proximidad, impulsado mediante un contrato de mantenimiento que incrementa en un 42 % la inversión respecto al anterior.

Informa también de la instalación de la primera rampa de *surfskate* de la ciudad, ubicada en el Parque Litoral de El Rincón, surgida de los presupuestos participativos y adaptada a las condiciones climáticas del litoral. Añade que en la misma zona se está ultimando un nuevo parque de calistenia, que será el mayor de la ciudad, con estaciones de entrenamiento funcional y un módulo adaptado para personas con movilidad reducida. Explica que las lluvias recientes han retrasado la colocación del pavimento amortiguador y el césped artificial, pero que la instalación se completará en las próximas semanas.

Finalmente, detalla diversas actuaciones de mantenimiento realizadas durante el último mes en instalaciones deportivas municipales, entre ellas las pistas de Lomo Apolinario, Juan Pablo II, Hoya Andrea, Siete Puertas, Las Coloradas, Nueva Isleta, Almatriche, La Minilla, Lomo Blanco, Barrio Atlántico, el terrero de lucha La Gallera y la pista de *pickleball*, además de reparaciones de fontanería, electricidad, sustitución de termos y otras intervenciones derivadas del uso cotidiano de las instalaciones.

Concluye señalando que el Ayuntamiento continúa reforzando la inversión en deporte y actividad física, y que estas actuaciones contribuyen a mejorar la oferta deportiva y los hábitos saludables de la ciudadanía.

A continuación la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) interviene para agradecer la información facilitada por la señora Santana Dumpiérrez, especialmente en relación con la Universidad Popular del Cono Sur, asunto sobre el que su grupo había solicitado información sobre las siguientes fases previstas en el desarrollo del proyecto, así como sobre los contenidos y plazos de cada una de ellas, agradeciendo la explicación ofrecida por la concejala de Educación.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	9/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, formula una consulta dirigida al Área de Deportes sobre el proyecto del campo deportivo del barrio de La Suerte, cuya licitación se encontraba abierta hasta el 15 de diciembre; si finalmente se han presentado ofertas, si el procedimiento ha podido avanzar y en qué fase administrativa se encuentra actualmente.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) agradece la información facilitada y señala que su grupo mantiene una posición constructiva, reconociendo el trabajo bien realizado. En este sentido, felicita a la señora Santana Dumpiérrez por la labor desarrollada en el Área de Educación.

A continuación, plantea una cuestión que no ha sido respondida en intervenciones anteriores y referida a la resolución n.º 45829, de 15 de diciembre, por la que se ordena al Área de Educación el abono a la empresa Eulen de intereses de demora superiores a 12 000 euros. Solicita conocer las causas que han originado dicho retraso en el pago, el detalle de las facturas afectadas y el contrato municipal al que se encuentran vinculadas, al considerar que los intereses se han generado por no tramitarse los pagos en tiempo y forma.

En relación con la Universidad Popular del Cono Sur, solicita aclarar qué usos concretos se prevén dentro del módulo de Artes Escénicas, especialmente en lo relativo a disciplinas como danza, cine u otras expresiones artísticas.

Seguidamente, formula diversas cuestiones dirigidas al Área de Deportes. En primer lugar, se refiere al pabellón Jesús Telo, indicando que la licitación para su reforma ha quedado desierta en dos ocasiones. Añade que con motivo de las lluvias el pabellón volvió a sufrir filtraciones de agua, lo que evidencia un problema recurrente que afecta al uso adecuado de la instalación por parte de vecinos y deportistas. Solicita conocer las causas por las que la licitación ha quedado desierta y las medidas previstas para resolver esta situación.

A continuación, manifiesta su preocupación por el retraso en el pago de subvenciones deportivas, tanto a deportistas individuales como a clubes, lo que considera una situación injusta que obliga a deportistas y familias a adelantar gastos sin certeza sobre su recuperación. Solicita conocer los motivos del retraso, la fecha prevista de pago y las medidas que se adoptarán para evitar que esta situación vuelva a repetirse.

Compara esta situación con la gestión del Gobierno de Canarias, señalando que a 9 de enero ya estaban abiertas las convocatorias autonómicas de subvenciones deportivas para equipos de categoría nacional, deportistas individuales y clubes que requieren transporte de material especializado.

Por último, se refiere al pabellón de El Batán, indicando que continúa presentando filtraciones, pese a las inversiones realizadas: aproximadamente 42 000 euros en 2023 para impermeabilizar la cubierta, cerca de 30 000 euros en 2024 para la reposición del pavimento y lucernarios, y otros 40 000 euros para la pavimentación de la pista central. Señala que, pese a un total de 112 000 euros invertidos, persisten los problemas de encharcamiento y filtraciones, lo que podría haber afectado al firme recientemente renovado. Solicita explicaciones sobre la eficacia de estas actuaciones.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD, en relación con los intereses de demora abonados a la empresa Eulen, explica que corresponden a 15 facturas de los ejercicios 2022 y 2023, comprendidas entre el 31 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Señala que la Ley de Contratos del Sector Público establece un plazo máximo de 30 días para el pago de facturas, ampliado a 60 días por jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	10/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aclara que, aunque el área procura que los pagos se realicen dentro del plazo legal, las facturas mencionadas son antiguas y, a diferencia de años anteriores, la empresa ha comenzado a reclamar formalmente los intereses.

A continuación, responde a la consulta sobre el crecimiento del alumnado de la Universidad Popular. Explica que el área cuenta con un presupuesto anual de 970 000 euros, lo que limita la capacidad de ampliar plazas. Para atender esta demanda creciente, se ha tramitado un nuevo contrato, que permitirá incrementar la inversión anual hasta 3 390 000 euros, y supondrá un salto cualitativo y cuantitativo, permitiendo ampliar notablemente la oferta formativa, abrir la Universidad Popular en más horarios y admitir a un número mucho mayor de alumnos, pudiendo pasar de una media de 4000 usuarios a cifras cercanas a 10 000.

Concluye destacando que la Universidad Popular responde a un modelo de formación no reglada, muy demandado por la ciudadanía, especialmente por personas adultas que buscan aprendizaje y participación comunitaria sin necesidad de obtener titulaciones oficiales.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD, refiriéndose al proyecto del campo anexo al campo de fútbol del barrio de La Suerte, informa sobre el plazo de presentación de ofertas añadiendo que, una vez cerrado el plazo, el área se encuentra actualmente en el proceso de convocar la mesa de contratación para la apertura de sobres y valoración de las ofertas presentadas. Señala que esta actuación permitirá dotar al barrio de un espacio deportivo que beneficiará tanto a usuarios de fútbol como a familias, al incorporar una pista multideportiva que facilitará la conciliación.

A continuación, responde a la señora Trujillo sobre el pabellón Jesús Telo. Reconoce que la instalación sufre filtraciones cuando llueve, motivo por el cual se está trabajando en la reforma de su cubierta. Precisa que la licitación quedó desierta en 2024 e informa de que en estos momentos se están valorando las ofertas presentadas en la nueva licitación. Subraya que comparte la preocupación por la situación del pabellón y que su objetivo es que quede reformado durante el año 2026, incluyendo la cubierta, el pavimento y un nuevo marcador multideportivo.

Seguidamente, se refiere al pabellón de El Batán, indicando que la entrada de agua registrada recientemente no se debe a fallos en la impermeabilización ni en las actuaciones ejecutadas en años anteriores, sino a los efectos de la borrasca Emilia, que provocó el desprendimiento de un lateral completo de la cubierta debido a fuertes rachas de viento, insistiendo en que las obras previas estaban correctamente ejecutadas y no son el origen del problema. Concluye indicando que se está trabajando para reparar la cubierta dañada y restituir la normalidad en el pabellón.

La señora TRUJILLO LEÓN sostiene que no comparte la explicación ofrecida por la concejala, indicando que no es coherente atribuir el desprendimiento de parte de la cubierta a la borrasca Emilia cuando ha transcurrido un año y medio desde las inversiones realizadas. Considera que esta situación evidencia problemas en la ejecución de la obra, aunque no quiera reconocerlo.

Respecto al pabellón Jesús Telo, señala que la concejala se contradice, pues primero afirma que la licitación no quedó desierta y, acto seguido, reconoce que se ha tramitado un negociado

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	11/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sin publicidad, procedimiento que únicamente puede utilizarse cuando la licitación ordinaria ha quedado desierta.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD precisa que sus palabras han sido malinterpretadas y reitera lo manifestado previamente. En relación con el pabellón de El Batán, reitera que las actuaciones anteriores estaban correctamente ejecutadas y que el deterioro actual se debe exclusivamente al temporal.

B. 1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), expone la gestión correspondiente al mes de diciembre en el área de Bienestar Social. Concreta que en los Servicios Sociales Comunitarios se han recibido 3512 solicitudes de cita a través del 010, mientras que la Unidad Técnica de Familia e Infancia trabaja con 1173 niños, niñas y adolescentes. Paralelamente, detalla que 854 familias se encuentran en valoración, 458 menores y 247 familias están en intervención, y 81 menores junto a 49 familias participan en programas de prevención.

Informa, asimismo, que en materia de prestaciones económicas se tramitaron 371 ayudas, que suman un total de 297 747 euros, y el Servicio de Ayuda a Domicilio ha atendido a 2783 beneficiarios, mientras que los centros de atención a personas sin hogar mantienen prácticamente todas sus plazas ocupadas y han atendido a 127 personas durante el mes, con una media diaria de 65 desayunos y cenas servidos en el centro polivalente.

Por otra parte, relata que el programa «Nos movemos», dirigido a las personas mayores del municipio, ha continuado desarrollando actividades como talleres de gerontogimnasia, paseos por la salud, visitas culturales, acciones de prevención de la fragilidad, paseos en barco, rutas patrimoniales, talleres de manualidades y actividades musicales como la ópera Faycán. Destaca que, en total, 888 participantes se han sumado a estas iniciativas.

Además, indica que los centros de atención a personas sin hogar han desplegado una amplia oferta de actividades: ensayos teatrales, cine fórum, huerto urbano, talleres psicosociales, cognitivos y terapéuticos, actividades deportivas, yoga, meditación, manualidades, alfabetización, apoyo al estudio y preparación de competencias clave. Añade que también se han realizado salidas culturales y a la naturaleza, rutas en bicicleta, acompañamiento individualizado y reuniones de organización con los residentes.

Asimismo, señala que el equipo de Ciudad Amiga de la Infancia ha desarrollado diversas acciones, entre ellas entrevistas con alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reuniones con juventud en La Grada, presentación de propuestas de Horizonte Digital, encuentros deportivos y reuniones con representantes como Soy Mamut. Apunta que el mes culminó con la participación en la Cabalgata de Reyes, con carroza propia.

Por otra parte, refiere que, en el ámbito de Salud y Cuidados, Control de Plagas registró diversas intervenciones, detallando las actuaciones realizadas en los distintos distritos. Finalmente, en Bienestar Animal se ha resuelto el concurso fotográfico «Mi amigo se viene conmigo» y se ha continuado con la campaña «No somos un juguete», en colaboración con el Colegio de Veterinarios de Las Palmas, para promover la tenencia responsable de mascotas.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	12/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (**González Rodríguez**), en lo que respecta al área de Igualdad y Diversidad, señala que se continúa trabajando para cumplir los objetivos de la unidad: la atención a las mujeres, la sensibilización sobre la necesidad de alcanzar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la visibilización de la diversidad.

Continúa informando que durante el mes de diciembre se dio continuidad a varias de las actividades vinculadas a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, como «Narrativas para el cambio» y «Las aventuras de Violeta», que se siguieron desarrollando en distintos centros durante los primeros días del mes. En cuanto a la gestión ordinaria, recuerda que la Unidad de Igualdad es un equipo multidisciplinar formado por profesionales especializadas en ámbitos educativo, laboral, jurídico, psicológico y social, que atienden de manera integral a las mujeres usuarias.

Detalla que en diciembre se han realizado 212 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género, 60 atenciones a mujeres que, sin ser víctimas, requieren apoyo por diversas circunstancias y 10 atenciones a menores, muchos de ellos afectados por situaciones de violencia de género. En relación con las órdenes de protección gestionadas por la unidad, indica que se registraron cinco nuevas en diciembre, de forma que el acumulado entre enero y diciembre asciende a 289. Añade que se han notificado 44 cierres de órdenes, permanecen en vigor 645 y se contabilizan 657 vigentes. Asimismo, se dio la bienvenida a la nueva directora de Igualdad, cuya incorporación se considera un refuerzo para el equipo.

En el área delegada de Participación Ciudadana, destaca la continuidad de los talleres que se desarrollan en centros cívicos y locales sociocomunitarios de la ciudad, alrededor de 60 en total, llegando a numerosos barrios y entornos. Afirma que se mantiene el esfuerzo por ampliar la oferta y atender talleres a demanda cuando los vecinos trasladan inquietudes o necesidades específicas, siempre dentro de las posibilidades del pliego. Apunta que a mediados de diciembre se produce el parón navideño de estas actividades, que se retoman en enero.

Además, señala que durante el mes de diciembre también finalizó la ejecución de los proyectos vinculados a la subvención del Cabildo de Gran Canaria bajo el título «Las Palmas de Gran Canaria avanza en valores democráticos». Este proyecto incluye acciones con asociaciones del municipio, eventos de sensibilización y visibilización de personas con discapacidad —vinculados, además, al deporte en la plaza de la Música—, así como actividades de sensibilización en salud comunitaria, educación afectivo-sexual, hábitos de vida saludable y trabajo en valores democráticos, participación ciudadana y convivencia en centros educativos.

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, comenta que se ha continuado con la gestión ordinaria necesaria para el correcto funcionamiento de la participación ciudadana, como el registro de entidades y el contacto directo con asociaciones para atender sus demandas. Resalta que el objetivo del mes de diciembre —y de los próximos meses— sigue siendo mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria mediante acciones que repercutan positivamente en su día a día.

A continuación la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) plantea el tratamiento de dos asuntos que su grupo ha requerido. En primer lugar, se refiere a la situación del barrio de Salto del Negro, donde los vecinos llevan tiempo manifestando su preocupación por las molestias que generan la presencia de gallos y otras aves en las calles, agravada por la existencia de colonias de gatos alimentadas por algunos residentes, lo que atrae también a otras especies, como las ratas. Señala que los vecinos afirman haber trasladado reiteradamente sus quejas al Ayuntamiento, sin que la situación haya mejorado, por lo que solicita información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo, las previstas y las propuestas o proyectos para corregir este problema en el barrio.

En segundo lugar, solicita una valoración sobre la eficacia de las actuaciones en materia de control de plagas. Aunque ya se ha informado sobre las intervenciones realizadas, pide conocer hasta qué punto están resultando efectivas, especialmente desde la incorporación de la nueva empresa contratada.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular), tras escuchar con atención los datos aportados por el área, manifiesta su preocupación por que, a su juicio, la situación de la ciudad no mejora al comenzar el año 2026, pese a estar gobernada por partidos progresistas.

Afirma que el sinhogarismo continúa siendo uno de los principales problemas de la ciudad y, en este sentido, formula varias cuestiones. Por un lado, se congratula de que, aparentemente desde octubre, se haya puesto en marcha el proyecto *Housing First*, aunque lamenta que aún no se observen resultados visibles. Considera imprescindible abrir la segunda fase de la Fábrica de Hielo y disponer de un censo real de personas sin hogar.

A continuación, enlaza esta reflexión con un caso reciente: el desalojo de una mujer de 71 años en el Muelle Deportivo. Reconoce que el Ayuntamiento le ha proporcionado alojamiento, pero advierte de que esta situación revela un problema emergente que requiere preparación y anticipación.

Retoma después la cuestión del control de plagas, coincidiendo con la portavoz de Vox en que, pese al esfuerzo realizado tras la emergencia sanitaria declarada, persisten problemas significativos y las medidas adoptadas resultan insuficientes, generando preocupación entre los vecinos por los riesgos sanitarios.

En el tramo final de su intervención, se refiere al área de Igualdad y critica que, a nivel nacional, los protocolos de seguimiento de violencia de género hayan mostrado fallos y que el Ayuntamiento siga sin firmar el convenio Viogén con la Delegación del Gobierno. Finalmente, pregunta por la situación de los presupuestos participativos, recordando que aún quedan

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	14/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





proyectos pendientes de ejecución desde 2021 y expresando su temor de que este mecanismo pueda convertirse en un engaño para la ciudadanía si no se materializa.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, comienza respondiendo a la representante de Vox. En relación con el espacio público del barrio de Salto del Negro, informa de que en los últimos tres meses se han recogido numerosos animales y está programada una nueva actuación para el mes de enero. Explica que, lamentablemente, en este barrio las intervenciones deben realizarse acompañadas por la Policía Local, porque mientras algunos vecinos se quejan de la presencia de gallos, otros los consideran propios del barrio. Añade que la orografía del entorno —entre laderas y taludes— dificulta el acceso.

Por otra parte, comunica que en 2025 se han realizado 2271 intervenciones en materia de desinsectación y desratización por parte del servicio municipal, lo que supone un incremento del 41 % respecto a 2024. Además, indica que desde octubre, con la incorporación de la empresa especializada, se han tratado 483 calles, 54 plazas y 5 dependencias municipales, detallando algunas de ellas.

Dirigiéndose al Grupo Popular, aborda el proyecto *Housing First*. Explica que se implantará mediante concierto social y que, aunque no resolverá el conjunto del sinhogarismo, sí atenderá a un perfil específico de personas que no pueden vivir en recursos colectivos.

Sobre las personas sin hogar, recuerda que el Ayuntamiento dispone de tres recursos propios que permiten iniciar itinerarios desde la baja exigencia hasta la inserción laboral y social, con un pequeño porcentaje de éxito en los casos que completan el proceso. Añade que se ha avanzado en la coordinación con el tercer sector y que este año se han ampliado convenios con entidades como Cáritas, Cruz Roja, Obra Social y Sor Lorenza. Agradece expresamente el trabajo que realizan.

Sobre la Fábrica de Hielo, informa de que será un recurso con 50 plazas adicionales, que incluirá baja exigencia y atención diurna. Añade que se trabaja también en el Cono Sur mediante un convenio con una fundación, que permite realizar un triaje individualizado de las personas de la zona.

Subraya que, aunque la ciudad tiene un problema de sinhogarismo, Las Palmas de Gran Canaria es el único municipio de la isla con tres recursos propios, un piso tutelado y múltiples convenios con entidades sociales. Recuerda que el siguiente municipio con recurso propio es Telde, que atiende a 20 personas.

A continuación, aborda el caso del desahucio producido en el Muelle Deportivo. Señala que habría sido deseable que la Autoridad Portuaria hubiera informado previamente al Ayuntamiento, garantizándose por este alojamiento a la mujer afectada, de más de setenta años, que no debería estar en un recurso para personas sin hogar, especialmente tratándose de un desahucio programado desde hace dos años.

En cuanto al control de palomas, recuerda que ya informó en diciembre de que la empresa especializada en capturas está operativa y obteniendo buenos resultados. Añade que en

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	15/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





diciembre se incorporó el recurso de las águilas Harris, que actuarán de forma complementaria a las jaulas de captura. Advierte de que es un proceso lento y que se necesita la colaboración ciudadana, ya que en zonas donde se limpia y se actúa, algunos vecinos continúan alimentando a las aves, lo que dificulta el control.

Finalmente, indica que ya se está organizando una cuadrilla de limpieza y otra de protección animal para intervenir en las laderas y adecentar las zonas afectadas por la presencia de aves sueltas.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA comienza señalando que, frente a la afirmación de que «queda poco tiempo» para trabajar en igualdad, desde el Ayuntamiento se trabaja en esta materia a tiempo completo. Explica que la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una unidad especializada en la atención a personas especialmente vulnerables, entre ellas las mujeres víctimas de violencia de género, que dispone de instalaciones propias orientadas a la atención integral, donde las víctimas reciben acompañamiento policial, asesoramiento legal, apoyo social y atención psicológica, en estrecha colaboración con la Unidad de Igualdad. Aun así, el Ayuntamiento continúa trabajando para materializar la firma del convenio Viogén, y expresa su confianza en que, desde la Concejalía de Seguridad, se está avanzando para que pueda formalizarse lo antes posible. Precisa, además, que la Unidad de Igualdad sí accede al sistema Viogén.

En relación con los presupuestos participativos, recuerda que ya fue planteado en la comisión anterior y que entonces se explicó que la ejecución de estos proyectos es totalmente pública y transparente, pudiendo consultarse a través de la plataforma LPGC Decide. Añade que, en cada Junta de Distrito, se entrega a los vocales una actualización detallada del estado de ejecución de los proyectos correspondientes a su ámbito. Destaca que, en los últimos meses del año, se ha producido un avance significativo en su ejecución y que, desde Participación Ciudadana, se trabaja de manera coordinada con el resto de concejalías para impulsar los proyectos pendientes.

Concluye reafirmando que los presupuestos participativos son una herramienta fundamental para que la ciudadanía decida qué actuaciones quiere en su barrio y que el Ayuntamiento continúa trabajando para que estos proyectos se ejecuten.

La señora EXPÓSITO BATISTA señala que comprende la complejidad del problema del barrio de Salto del Negro, ya que, con la nueva ley, el sistema de control de colonias resulta aún más difícil.

En relación con el problema detectado en San Telmo por la apertura de una arqueta, expresa su deseo de que en futuras actuaciones se extremen las precauciones y se adopten medidas preventivas. Pregunta si el Ayuntamiento tiene previstas actuaciones previas o mecanismos para minimizar las consecuencias que este tipo de intervenciones pueden provocar en el entorno.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) indica que ha quedado sin tratar un asunto que su compañera Jimena Delgado no tuvo tiempo de abordar: los puntos violeta en el Carnaval. Explica que, según una noticia publicada el 15 de diciembre de 2025 en *La Provincia*, los delitos contra la libertad sexual han aumentado, situando a la provincia de Las Palmas como la cuarta con más casos de España. Recuerda que es obligación del Ayuntamiento velar por la seguridad de todas las mujeres del municipio, algo que a su juicio no se está haciendo con la suficiente eficacia.

Por todo ello, solicita un tratamiento concreto y específico del asunto, detallando qué acciones se van a desarrollar desde el área de Igualdad, cuántos puntos violeta se van a instalar

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPpZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	16/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y en qué ubicaciones, insistiendo en que situaciones como las ocurridas no pueden repetirse. Reclama también a la concejala Betsaida González una revisión del modelo y una mejora real de los recursos destinados a la prevención de agresiones en este tipo de fiestas, recordando que no han sido suficientes, como demuestra que se vaya a tomar declaración a dos hombres por un presunto delito de agresión sexual en el Carnaval de 2023.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, respecto al funcionamiento de la empresa especializada en control de plagas, informa de que actualmente está realizando un trabajo integral por calles, plazas y edificios municipales, llevando a cabo una batida completa de la ciudad. Añade que, una vez finalizada esta fase, el personal municipal continuará atendiendo las demandas ciudadanas allí donde se detecte presencia de plagas. Subraya que la colaboración de la ciudadanía y también de los grupos políticos es imprescindible para comunicar cualquier incidencia con la mayor rapidez posible y permitir una intervención temprana.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA explica que desde la Unidad de Igualdad ya se está desarrollando un trabajo coordinado con el área de Carnaval y con el área de Seguridad para volver a implantar los puntos violeta, tal como se hizo en el Carnaval de 2025. Señala que estos puntos se instalarán en los eventos de mayor afluencia como las noches de Carnaval, el Carnaval de Día y aquellos actos que, por sus características, requieran este tipo de medida con el objetivo de garantizar que las mujeres puedan disfrutar del carnaval en libertad y sintiéndose seguras en la ciudad.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

- Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAppZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	17/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y seis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María del Carmen Vargas Palmés



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	wUq2s19+bgXN0TRgAPPZqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta-titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social	Firmado	30/03/2026 08:00:39
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/03/2026 22:16:10
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

